

Programa de Gestión del Candidato a Concejal: MARTA MARÍA DE CAMPOS CI: 6.378.827 VOTO NOMINAL del Municipio Arismendi del Estado Sucre Por la organización política OPINA.

El presente programa de gestión como concejal de cámara municipal, se basara en los puntos siguientes:

1. Revisión Exhaustiva de las ordenanzas del municipio, a los fines de adecuarlas a las previsiones contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, para evitar colisiones entre ambos textos legales y otras leyes regionales existentes.
2. Discusión con la comunidad con el objeto de que se promulguen las leyes regionales, necesarias y que contribuyan al desarrollo y bienestar de los Arismendinos.
3. Cumplir las funciones de vigilancia y control del ejercicio del Presupuesto municipal, con la finalidad de que se cumplan cabalmente la realización de las obras previstas en el presupuesto municipal. De manera tal que se cumpla con la verdadera Contraloría Social.
4. Efectuar reuniones con la comunidad, para obtener la información necesaria de las obras, que deben ser incluidas en el presupuesto municipal.
5. Realizar la supervisión y vigilancia de las obras, que estén en proceso y las que aún no se han iniciado, de manera que los contratistas cumplan con toda y cada una de las partidas presupuestadas en la contratación respectiva, para que las obras sean de

calidad y no se configuren de delitos contra el erario público, por parte de los contratistas.

6. La defensa integral de los derechos humanos de todos los habitantes del municipio, con el objeto de evitar la comisión de desafueros o abusos, por parte de los cuerpos policiales.

7. Introducir proyecto de protección y beneficios para los deportistas